



Premio “Santiago Ramos” del Programa para la Conservación de los Murciélagos del Uruguay y la Sociedad Zoológica del Uruguay Edición 2025

Antecedentes

La Sociedad Zoológica del Uruguay (SZU) se fundó en 1961, siendo una de sus metas fomentar y apoyar la investigación en Zoología. El Programa para la Conservación de los Murciélagos del Uruguay (PCMU) se creó en 2005 y dentro de su misión se incluye conservar la naturaleza a través de la generación de conocimiento.

Ambos colectivos han tenido el honor de contar entre sus miembros con Santiago Ramos (2002-2024). Este joven zoólogo, estudiante de la Facultad de Ciencias, nos ha dejado físicamente en una instancia totalmente inesperada para alguien de su edad. Sin embargo, esto no ha impedido que nos dejara un legado insoslayable de dedicación y amor por la naturaleza que seguramente será inspiración para futuras generaciones. A modo de homenaje, y como un aporte para honrar su memoria, la SZU y el PCMU han resuelto instrumentar un premio destinado a jóvenes zoólogos y zoólogas que se inician en la investigación de nuestra fauna, en particular enfocado a los estudios en historia natural, con un fuerte componente de campo.

Fechas y montos

Se recibirán postulaciones hasta el 30 de junio de 2025. El monto máximo a otorgar por propuesta será de U\$ 500 (quinientos dólares), pudiéndose financiar total o parcialmente. El monto total destinado a este llamado será de U\$ 1000 (mil dólares). Se estima que podrán apoyarse total o parcialmente hasta 3 propuestas. Los titulares de los proyectos ganadores también estarán exonerado/as de la cuota de inscripción al VIII Congreso Uruguayo de Zoología. Se podrán a su vez implementar hasta tres menciones, que se premiarán con la anualidad de la Sociedad Zoológica del Uruguay o la inscripción al VIII Congreso Uruguayo de Zoología (a elección del beneficiario).

La SZU y el PCMU conformarán un tribunal con tres investigadores/as del área zoología quienes emitirán un fallo no más allá del 31 de agosto de 2025, y a partir de setiembre de ese año, podrán comenzar a ejecutarse los gastos.

La premiación tendrá lugar en un acto público que se realizará durante el VIII Congreso Uruguayo de Zoología (entre el 7 y el 13 diciembre de 2025), donde además se homenajeará a Santiago Ramos.

Se prevé que la convocatoria se repita anualmente.

Quiénes pueden postular

Podrán postular al premio estudiantes de grado de la Universidad de la República, con cualquier grado de avance en su carrera y que sean miembros activos de la Sociedad Zoológica del Uruguay y/o del Programa para la Conservación de los Murciélagos del Uruguay. Se aceptarán postulaciones de estudiantes que no sean miembros de la SZU, con la condición de que soliciten su afiliación a la SZU al momento de postular. Todas las propuestas deberán contar con el aval de un/a investigador/a, de una institución académica nacional, que oficiará de tutor/a.

Cómo postular

Para aspirar al presente premio, se deberá presentar una breve propuesta de investigación (máx. 4 páginas a espacio 1,5 en Times New Roman 12, sin contar bibliografía y/o figuras). Las propuestas que impliquen el uso y/o manejo de vertebrados con fines experimentales deberán contar con un Protocolo Experimental aprobado y vigente, o el aval de la CEUA de la institución donde se desarrollará la investigación, señalando que el Protocolo se encuentra en fase de evaluación (el protocolo deberá estar aprobado al momento de comenzar el proyecto).

La Propuesta deberá constar de los siguientes ítems:

1. Resumen – hasta 150 palabras.
2. Introducción – donde pueden incluirse la información general del tema del proyecto, fundamentación de la originalidad, el objetivo principal y objetivos específicos, hipótesis, entre otros elementos.
3. Métodos – donde se explique la metodología utilizada en el proyecto, sustentada en referencias bibliográficas. Deberá constar la cantidad de salidas de campo y, de ser posible, las localidades donde se realizarán. Los proyectos que impliquen colecta, experimentación o sacrificio de animales deberán cumplir con las normativas nacionales.
4. Resultados esperados – donde se consignen los resultados que se espera obtener a partir del abordaje metodológico de la sección anterior.
5. Si se cuenta con resultados preliminares, deberán citarse en tablas o gráficos, en un anexo (que se contabiliza dentro de las cuatro páginas).
6. Bibliografía – se colocará en un anexo y se utilizará el formato especificado en el Boletín de la Sociedad Zoológica del Uruguay.

Las propuestas deben acompañarse de una Nota de Apoyo del Orientador/a donde además se explicita la colaboración con equipos o materiales que compromete el grupo de investigación de quien orienta el proyecto.

Otros documentos que deben acompañar la propuesta: escolaridad de grado del proponente (debe ser una escolaridad actualizada con menos de un mes de antigüedad, ya que será utilizada como constancia de estudios) y relación de méritos (o CV Uy) del proponente.

Estos documentos deberán enviarse a: premio.santy.ramos@gmail.com.

Uso del premio

Los fondos otorgados deberán ser utilizados para la financiación de las salidas de campo (pasajes, alimentos y fungibles) vinculadas a la investigación propuesta. El destino del premio a otros gastos deberá estar justificado en la propuesta. Se espera que quien oriente la propuesta colabore con equipos necesarios para la realización del trabajo y que este aporte esté explicitado en la propuesta.

Dudas o consultas: premio.santy.ramos@gmail.com.

Premio « Santiago Ramos » del Programa para la Conservación de los Murciélagos de Uruguay (PCMU) y la Sociedad Zoológica del Uruguay (SZU)

Formulario de Aplicación

Nombre completo:

Correo electrónico:

Teléfono:

Miembro de la SZU: SI _ NO _

Miembro del PCMU: SI _ NO _

Orientador/a (nombre y lugar de trabajo):

Título de la propuesta:

Fecha:

Este Formulario debe enviarse por mail a: premio.santy.ramos@gmail.com.

Junto con el Formulario recordar adjuntar al mail los siguientes documentos:

- a – Propuesta de Investigación (máx. cuatro páginas)
- b – Nota de Apoyo del Orientador/a
- c – Escolaridad de grado (actualizada)
- d – Relación de méritos (o CV Uy)